



DECRETO N° **1654**

TEMUCO,

**VISTOS: 18 OCT 2019**

- 14.10.2019; presentada por PALMA TRONCOSO LUIS DANIEL GENARO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de no uso.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente  
 Nombre : PALMA TRONCOSO LUIS DANIEL GENARO  
 Rut : 8.422.531-2  
 Dirección Particular :  
Patente  
 Rol : 3-2932  
 Clasificación : PROFESIONALES  
 Actividad Económica : INGENIERO EJECUCION ELECTRICO  
 Código Actividad : 742.140  
 Dirección Comercial : TIBURCIO SAAVEDRA N° 1315  
 Rol Avalúo : 1744 -10  
 Fecha de Solicitud : 14.10.2019  
 N° Solicitud : 346  
 Fecha Eliminación : 14.10.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes. La unidad de Cobranza procederá a efectuar el descargo de los giros emitidos por no tener actividad económica durante los semestres, lo que fue acreditado por el contribuyente.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/viv

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente